

perciba en esto mas que el movimiento de una sola mano, cuyo golpe sea seguro, y se dé oportunamente. Empeñados los perversos en el abatimiento de la obra de San Ignacio de Loyola, afectan un zelo aparente en favor de los intereses de aquellos á quienes no convendria la reaparicion de esa Orden célebre, que pudiera herir ciertas susceptibilidades, y descubrir abusos y preocupaciones, cuya conservacion es un positivo servicio para los que medran á la sombra del desorden, y especulan con la relajacion general de costumbres. En medio de los grandes males que afligen á una nacion, y que favorecen los designios y planes de los que en ellos encuentran su bienestar, es natural que los mas poderosos levanten su voz, para sofocar los buenos deseos, y oponer una barrera impenetrable, para preparar los elementos mas precisos, que se crien con el objeto de mudar enteramente el aspecto dolorosísimo de aquella. Es conveniente para muchos que un error perjudicial, una intencion depravada, cunda por todas partes, y se corrompan todas las generaciones, aun desde ántes que existan, porque así se arraigan en las mismas todos los elementos de desorganizacion y de desconcierto universal. Cansados los pueblos de vivir entregados al desorden y á la miseria en que naturalmente gimen, supuestamente que los trastornadores de la sociedad y de los principios que la vigorizan y conservan los conducen á tan lamentable extremo, levantan la voz, claman para que cese su abyeccion, y se alarman con impaciencia, viendo que el remedio no se acerca, sino que se aleja mas y mas todos los dias. Los pueblos son generalmente mal educados y viciosos, porque esa mala educacion y esos vicios, favorecen la ambicion, la codicia y las perversas inclinaciones de los mandarines. Si estuvieran bien doctrinados, y carecieran de los defectos é imperfecciones que los hacen despreciables, reduciéndolos á una completa nulidad, entónces no hay duda en que los gobiernos se abstendrian de ciertos actos, que reconocen por base la imbecilidad de la muchedumbre: entónces, decimos, no se les engañaria torpe é impunemente, y las masas no se moverian al contentillo de unos cuantos, que reputan á los pueblos como unos autómatas, cuya voluntad explotan conforme á sus intenciones, convirtiendola siempre en su beneficio particular.

Los Jesuitas, luego que fueran restablecidos, cumplirian indudablemente con su mision, que llenarian como siempre, con escrupulosidad y eficacia. Inmediatamente se aplicarian á ilustrar á sus discipulos, cultivando sus talentos y potencias con la mayor actividad, y sin ser lentos en sus trabajos; de consiguiente, quizá despertarian así los zelos y rencillas, que no podrian conjurar violentamente: destruirian los errores, aniquilarian las preocupaciones y harian entrar á sus educandos en un mundo nuevo. Instruidos perfectamente en sus obligaciones y deberes, sabrian ser buenos ciudadanos, fieles vasallos; pero jamás permitirian ser el juguete del despotismo, de la arbitrariedad y de la tiranía. Los gobiernos serian verdaderamente benéficos

y paternales, y temblarian de desviarse de la senda legal, por la cual deben andar siempre, pues de lo contrario recibirian fuertes lecciones, estupendos sacudimientos, porque incuestionablemente sus individuos pagarian bien caro su temeridad. Los pueblos, que no son susceptibles de experimentar sensaciones que indicarian por sí solas el grado de su excelente educacion, se dejan dominar fácilmente de las maquinaciones que fraguan los que les son superiores por su ilustracion y tamaños: por eso vemos que en las grandes revoluciones que agitan un pais, son puramente los instrumentos con que se realizan las intrigas y las infamias. Los Jesuitas, despues de restablecidos y repetimos, serian un obstáculo invencible, que se opondria á la realizacion de ellas, porque sus individuos gozan de inmensa popularidad, y saben conjurar la tormenta. Así es, que su restablecimiento seria una nueva seguridad, una garantía mas, para que el gobierno se consolidase, y fijara permanentemente su existencia, pues en virtud de la popularidad de que tratamos, ejercen un influjo muy considerable en el ánimo de todos. Bajo este concepto, los Jesuitas representan un papel importantísimo en la sociedad, que es menester atender cuidadosamente, aprovechando esta nueva circunstancia, para que el gobierno la convirtiese en general beneficio de sus súbditos.

Insistiendo ahora en el pensamiento que hemos apuntado ántes de que es necesario examinar la substancia de una cuestion para formar perfecta idea de ella y no ser superficiales, es natural decir, que los que consideran que la facultad de restablecer la Compañia de Jesuitas en los Estados, importa la de extinguir las religiones, no profundizan bien la materia, sino que la consideran únicamente bajo un aspecto demasiado frágil y de una fácil impugnacion. En el delirio que experimentan y del que son víctimas sus detractores, no extrañamos ciertamente que se expliquen así; pero seria de desear, que manifestasen su opinion francamente, sin hipocresía, y sin amontonar contra los Jesuitas falsas acusaciones, que ya están bien combatidas, y que no sirven mas que para ostentar la ignorancia y la superficialidad de sus perseguidores y enemigos. Los Jesuitas no son contrarios de las demás religiones, aunque no sea por otra causa que por la comunidad de sus pensamientos, de sus objetos y de sus fines, que consisten en la instruccion religiosa y política que dán á sus alumnos. La existencia de los Jesuitas y la de las demás religiones, no es incompatible; al ántes bien, seria un nuevo alivio que proporcionarian aquellos á éstas. En una palabra, y para decirlo todo de una vez, nos aventuramos á asegurar, que por todas partes el voto de los pueblos, llama las órdenes religiosas, consultando al interés de las ciencias y de la civilizacion. Para probar la verdad de nuestro aserto, seguiremos el pensamiento del Baron Agustín Cauchy, fielmente trazado en el opúsculo que escribió con el título de: "Considérations sur les Ordres Religieux, adressées aux amis des Sciences." Dice así: "Hemos probado que la primera necesidad de nuestro siglo era,

no embarazar sino favorecer el ejercicio de la perfeccion evangélica; y hemos reconocido que los mismos hechos vienen en apoyo de esta asercion, á la cual prestan una nueva demostracion. Hemos recordado los inmensos servicios que hacen diariamente á la sociedad las Hermanas de la Caridad, las Hermanas del Buen Socorro, los Hermanos de las Escuelas cristianas, y en fin, los discipulos de San Ignacio de Loyola, de este hombre tan extraordinario, cuyo genio poderoso se pinta así en sus escritos como en las instituciones que nos ha legado; de este intrépido legislador de una legion de apóstoles, colocado por la historia en el número de los hombres mas célebres, y por la Iglesia en el de los santos mas grandes. Hubiéramos podido aun hacer mencion de muchas órdenes religiosas, cuyos trabajos inspirados y dirigidos por el espíritu de sacrificio, han sido tan eminentemente útiles. Hubiéramos podido hacer notar los servicios que han prestado á la agricultura el orden de San Bernardo; á los prisioneros, á los enagenados, los Hermanos de San Juan de Dios; á las misiones, la orden de San Francisco, la de los Lazaristas y la de los Domínicos; á la educacion de las niñas, las señoras del Sagrado Corazon, &c. . . . Bastante hemos dicho acerca de este punto, para que, en el espíritu de todos los que buscan sinceramente la verdad, no quele duda alguna sobre la cuestion que nos hemos propuesto desde el principio de esta obra; bastante hemos dicho acerca de esta materia, para probar, que las órdenes religiosas proporcionan á la sociedad, no la ignorancia, las tinieblas y la barbarie, sino las ciencias, las luces y la civilizacion.

“La proposicion que acabamos de enunciar, es de tal modo evidente, que allá, donde reina una verdadera libertad, las poblaciones diligentes y activas acogen amorosamente las órdenes religiosas. Para que el suelo en que vienen á establecerse produzca con abundancia frutos de bendicion y de vida, de ningun modo es necesario que los hombres dispensen una proteccion frecuentemente azarosa y cruel para la obra del Todopoderoso; basta que no se castigue por medio de leyes opresivas, con la proscripcion y el destierro, á cualquiera que se atreva á creer, que agrada á Dios, siempre que, á costa de los mayores sacrificios, se consagra sin restriccion y sin mesura al servicio de la humanidad doliente, al consuelo de todas las desgracias, ó á la educacion de la juventud. Tambien se nota que en todas ocasiones rechazan los pueblos con desdén los sofismas que amontonan contra el ejercicio de la perfeccion evangélica los incrédulos del siglo pasado. Véase como la verdad, manifestándose en todas partes, penetra en las masas y triunfa de las preocupaciones con las que una filosofia mentirosa se complacia en cubrir al género humano. En vano no han declarado solemnemente algunos filósofos, que el interés ó el placer debe ser la única regla de nuestras acciones, que es imposible que el hombre resista las inclinaciones mas dulces de la naturaleza, y que es un absurdo exigirle que las sacrifique. Sin discutir con es-

los filósofos, sin dejarse deslumbrar con ratiocinios que son superiores á la comprension de la multitud, y que ni aun procura comprender; los pueblos responden que el sacrificio de que se trata, ni es absurdo, ni imposible, pues es eminentemente útil, y se realiza todos los dias. Tambien se nota el sumo respeto, los homenajes que rodean por todas partes esas santas hijas de Vicente de Paul, esas vírgenes que consideran como unas divinidades tutelares los Musulmanes de Esmirna y los salvajes de América, que se hallan inducidos á adorarlas; adviértase el reconocimiento de que están penetrados esos enfermos cuyos dolores calman; véase la alegría con que el pobre confia sus hijos á los Hermanos de las escuelas cristianas. Considérese á los habitantes del antiguo y nuevo mundo, á las naciones civilizadas y á las hordas salvajes, á los pueblos del Norte y del Medio dia, á los pueblos de Italia, Bélgica, é Irlanda, de la Nueva Granada, que llaman con todos sus votos, que acogen con delirio como apóstoles, como consoladores, como maestros de la juventud, esas ropas negras que la América ha saludado siempre con tanto respeto y amor, los humildes discipulos de San Ignacio, los Padres de la Compañía de Jesus.

“Yo sé que el nombre de Jesuita despierta todavia, en nuestra Francia, el recuerdo de algunas prevenciones acreditadas largo tiempo ha por pasiones ciegas, y aceptadas sin exámen por una funesta credulidad. Quizá vos mismo, que leis esta obra, habeis cedido á la tentacion de seguir ejemplos peligrosos, y encontrado mas fácil adoptar, sin reflexionar en ello, las opiniones que os habian impuesto los filósofos intolerantes. Pero ¿estais bien seguro de que estas opiniones se apoyan en bases sólidas? Si, como me complazco en creer, conservais en el fondo de vuestro corazon amor á la justicia y á la verdad; ¡ah! por favor tomaos la molestia de profundizar la cuestion, de interrogar á la historia; é inmediatamente la vanidad, la incoherencia de las tachas contradictorias que ha dirigido el fanatismo filosófico á la Compañía de Jesus se os manifestarán de tal manera, que despues de haberos mostrado quizá como uno de los mas celosos detractores de esta sociedad, os convertiréis á vuestro turno en uno de sus mas intrépidos defensores.

“Permitidme que sujete á vuestra deliberacion algunas reflexiones muy simples y muy fáciles de comprender.

“Sin duda alguna, no considerais como enemigos de la civilizacion y de las luces á aquellos mismos que han ilustrado, que han civilizado tantos pueblos diversos; á aquellos cuyas pacificas conquistas sobre la ignorancia y la barbarie han sido tan alta, tan elocuentemente celebradas por los Bacon, los Grocio, los Bossuet y los Fenelon. No podeis considerar como enemigos de la civilizacion y de las luces á un San Francisco Javier, á un Ricci, á un Claver; á los apóstoles de la China y del Japon; á los apóstoles de las islas de la Sonda, del Thibet, del Mogol, de la Tartaria, de la Cochinchina, de la Camboya, del pais de Málaga, de Siam, del Tonquin, de la Persia, de

la Siria; á los apóstoles del Brasil, del Marañon, del Chile, de la Nueva Granada, de México, de la California, de Guatemala, del Paraguay; á los apóstoles de los Hurones, de los Illinois, de los Algonkins, de Nueva-Orleans; á los apóstoles de Cayena, de la Guadalupe, de la Martinica; á los hábiles maestros de quienes Grocio y Enrique IV decían, que aventajaban á los demás en ciencia y en virtud. No considerais como enemigos del talento y del genio á los maestros que tuvieron por discípulos á Corneille, Bossuet, Fléchier, Laroche-foucault, Rousseau, Crébillon, Molière, Montesquieu, Buffon, Gresset y Fontenelle. No considerais como enemigos de las glorias de la patria á aquellos cuyas lecciones han formado á los Condé, los Luxembourg, los Villars, los Broglie, los Molé, los Lamoignon, los Belzunce, los Séguier.

“Sin duda alguna, no considerais como enemigos de las ciencias físicas y matemáticas á los maestros de los Descartes, de los Cassini, de los Tournefort, á aquellos aun cuyas alabanzas han sido celebradas por Leibnitz y por el astrónomo Lalande; á aquellos cuyos trabajos han sido tan frecuentemente citados con honor por los Lagrange, los Laplace, los Delambre; á aquellos, que, en nuestros días aun, han tenido por admiradores y amigos á los Ampère, los Pelletier, los Freycinet, los Coriolis; á aquellos cuyos nombres se hallan á menudo recordados en el *Anuario del Registro de longitudes*.

“Sin duda alguna, que no imputais á crimen respecto de los Jesuitas el descubrimiento de los aeronautas. No acusais de mágico, ni de sortilego al Padre Lana, por haber encontrado en 1670 la teoría de los globos, ni al Padre Barthélemi de Gusmao, por haberse atrevido, desde el año de 1720, á elevarse por los aires en Lisboa, á presencia de toda la corte de Portugal.

“Sin duda alguna, no pretendéis, por odio á la Compañía de Jesus, arrebatár á la Francia la gloria de haber enseñado á la Inglaterra la táctica naval; y mirar como si nunca hubiera existido el sabio tratado del Padre L'hoste, este tratado que, bajo el título de *Libro del Jesuita*, se habia constituido un manual de la marina inglesa.

“Sin duda alguna, no exigiréis que reimprimiéndose las obras de Laplace, se borren de su *Mecánica celeste* ó de su *Sistema del Mundo* los nombres de Gabil y de Boscovich; no exigiréis que se destierren de los programas de la enseñanza pública, de los cursos del Colegio de Francia, de la Escuela politecnica, y de la Facultad de ciencias, ni la difraccion de la luz descubierta por el Jesuita Grimaldi, ni el teorema del Jesuita Guldin, ni la ecuacion de ese Ricciati, padre célebre de un hijo mas célebre todavía, padre de este Jesuita ingeniero y geómetra, á quien, á costa de los servicios que habia prestado á la Italia, la República de Venecia decretó una medalla de oro. No exigis ciertamente, que se prohíba á los médicos el uso de la quina, tan conocida bajo el título de polvos de los Jesuitas ni del cuádrango que nos ha legado uno de los amigos y admiradores de la Compañía de Jesus,

“Sin duda alguna, que no imputais como un crimen al Instituto de Francia, que haya elogiado y aprobado muy recientemente los trabajos de los Padres de la Compañía de Jesus, sus admirables obras de arquéologia, sus tratados del cálculo diferencial, sus observaciones astronómicas, y de que tambien haya acordado una medalla de oro á las monografias de los Padres Martin y Cahier. No imputais como un crimen á la Academia de ciencias, ni á la Sociedad astronómica de Londres, que haya reputado digno al Padre de Vico de ser inscrito en la lista de sus correspondientes. No imputais á crimen, que este Padre haya recibido de nuestros astrónomos, testimonios de aprecio y consideracion, por haber observado el primero, en 1835, el regreso del famoso cometa de Halley, ó por haber demostrado la posibilidad de llegar á observar en cualquiera estación los satélites de Saturno.

“Sin duda alguna, no reputais como intrigantes á aquellos cuyo móvil único es el espíritu de sacrificio, á aquellos, que no presentándose jamás en el mundo, se abstienen de cualquiera visita, cuyo objeto fuera procurarse una mera distraccion, satisfacer una simple devocion; ni tampoco acusais de que unan los intereses inmortales de la religion con los intereses pasajeros del siglo, aquellos que cada hora del dia conducen á la exclusiva contemplacion de la eternidad.

“Sin duda alguna, no acusais de ambicion y de avaricia, á aquellos que, habiendo hecho los tres votos de pobreza, de castidad, de obediencia, se comprometen solemnemente á no aceptar jamás dignidad alguna, aunque sea eclesiástica; á aquellos que ocurren al martirio con el mismo ardor con que otros buscan los honores y placeres.

“Sin duda alguna, no atribuis á los Jesuitas una doctrina, que en la edad media, habia ocupado los genios mas graves. Nada extraño hallais de que en el momento en que la legitimidad del tiranicidio en ciertas circunstancias, se enseñaba públicamente en la Soborna y en las Universidades, y públicamente tambien era admitida por miembros del parlamento, algunos Jesuitas hubieran creído poder adoptar bajo este respecto, no la opinion impetuosa de ciertos autores extraños para la Compañía, sino la de Santo Tomás. Sobretudo, no acusais de que sean favorables á la doctrina del regicidio, estos Jesuitas cuyo general, desde el año de 1614, prohibió, bajo pena de excomunion, y en virtud de santa obediencia, á cualquiera miembro de la Compañía, que afirmara ó explicara de alguna manera, aun la doctrina del tiranicidio en ciertas circunstancias, tal como Santo Tomás la habia admitido.

“Sin duda alguna, os habeis revestido de una profunda indignacion, leyendo la historia del Padre Guignard, sometido muchas veces á crueles torturas que no han probado mas que su inocencia; del Padre Guignard, condenado á muerte y conducido al cadalso, como cómplice de un crimen cometido por un hombre que no conocia.

“Sin duda alguna, no acusais á los Jesuitas de haber sido enemigos de Enrique IV, cuando el mismo Enrique IV ha declarado ante

el parlamento, que siempre habia encontrado en ellos los súbditos mas adictos y los mas fieles amigos.

“Sin duda alguna, no considerais como enemiga de la razon y de la libertad natural del hombre, una Compañia que constantemente ha defendido sus derechos; que no ha sido victima de tantas persecuciones sino por haber rechazado constantemente de la enseñanza católica las doctrinas deplorables de Lutero, de Calvino y de sus sucesores; ó por haberse atrevido á luchar en favor de la libertad natural del hombre, en el momento mismo en que los ataques dirigidos contra esta libertad por escritores célebres, se fortificaban con todo el prestigio anexo al nombre de Pascal.

“Pero por otra parte, tampoco considerais como propia para alterar la fé cristiana, como propia para trastornar la autoridad de la Iglesia y de la Silla Apostólica, una Sociedad que no tiene otra regla de fé que la doctrina misma de la Iglesia; una Sociedad que se gloria de seguir siempre y en todas partes esta bella máxima de San Agustín: *In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus charitas*; una Sociedad, cuya excelencia (*pium institutum*) ha proclamado la Iglesia universal, reunida en el concilio de Trento; una Sociedad que Benito XIV, Fenelon y Bossuet han encarecido como llamada por la Providencia Divina á llevar por todo lugar la luz del Evangelio, como suscitada por Dios, en los tiempos difíciles, para consuelo de la Iglesia católica, y para triunfo de la verdad; una Sociedad á quien el cuerpo de los obispos ha defendido constantemente siempre que se la ha querido proseribir; una Sociedad, que han aprobado, alabado y confirmado veinte Papas, que jamás ha querido condenar á aquel mismo á quien un siglo impío habia arrancado el acto que la suprimia; una Sociedad restablecida por el Santo Pontífice que bendijo dos veces el suelo francés, y quien, en medio de los padecimientos de su largo destierro, descansó con el pensamiento de dar gloria á Dios por medio de una brillante reparacion, creyendo que no podia dejar á la Iglesia un monumento mas auténtico de su viva solicitud, ni á los siglos venideros una prenda mas segura de salud y de esperanza.

“Indudablemente, convencido, por testimonios tan respetables, de la piedad, de la santidad de tan excelentes Padres, sentís que el autor inmortal de los *Pensamientos sobre la religion*, haya acogido muy ligeramente las prevenciones de sus amigos. Indudablemente, admirando su raro talento, sentís que haya anticipado hechos que no sostienen un exámen de ellos; y que haya atribuido á la Compañia de Jesus, proposiciones que no reconocen á los Jesuitas por autores; estais muy distante de querer considerar como una historia seria la novela de las *Provinciales*.

“Pero lo que os parecerá sobretodo incomprendible, es, que en presencia de las solemnes declaraciones de los obispos, de los papas y de los concilios, ciertos miembros del parlamento se hayan atrevido á condenar á los Jesuitas, sin oírlos; á condenarlos aun como notoria-

mente culpables de haber enseñado en todo tiempo con perseverancia, y con aprobacion de sus superiores y generales, “la simonia, la blasfemia, el sacrilegio, el maleficio, la astrologia, la irreligion, la idolatría, la supersticion, la impudicia, el perjurio, el falso testimonio, las prevaricaciones de los jueces, el robo, el parricidio, el homicidio, el regicidio;... de haber favorecido el arrianismo, el socianismo, el sabelianismo, el nestorianismo;... de haber favorecido tambien a los luteranos, calvinistas y otros novadores del siglo XVI;... de haber reproducido la heregia de Wicleff; de haber renovado los errores de Tichonio, de Pelagio, de los semi-pelagianos, de Casio, de Fausto, de los Marselleses;... de haber favorecido la impiedad de los deistas;... finalmente, de haber enseñado una doctrina injuriosa para los Santos Padres, los apóstoles, Abraham.”

“Indudablemente, no podeis considerar como enemigo de la sana moral un instituto que fué tan caro para San Francisco de Sales y San Vicente de Paul; un instituto que ha producido doctores, predicadores tan eminentes por su virtud, su ciencia y su santidad, como los Lainez, los Suarez, los Griffot y los Bourdaloue. Indudablemente, no aprobais los furiosos de una Pompadour, de esa nueva Herodiada, que reclamaba con instancia la condenacion del justo, porque otro Juan Bautista se habia atrevido á decir *Non licet*; de esa muger, que, apoyándose en la fé de Pascal habia creído poder encontrar en la célebre Compañia, casuistas complacientes; y que se admiraba de que un Jesuita tuviera la insolencia de no sancionar, como perfectamente conforme á la mas pura moral del Evangelio, lo que los grandes filósofos de la época se guardaban bien de censurar.

“Indudablemente, atribuis la condenacion en masa de los Jesuitas, decretada en 1762 por el parlamento de Paris, á las causas tan poco honrosas que han indicado Voltaire y Dalember. Sin duda alguna os parece que el decreto del parlamento merece la deshonra que le imprimia Lally-Tollendal, cuando llamaba “un asunto de partido y no de justicia; un triunfo orgulloso y vengativo de la autoridad judicial sobre la autoridad eclesiástica, y aun tambien sobre la autoridad real; una persecucion bárbara; el acto mas tiránico y mas arbitrario que pudiera ejercerse; un acto del cual habia resultado generalmente el desórden que acarrea una grande iniquidad.”

“Sin duda alguna, os lamentais de que estos ministros y estos magistrados hubieran protegido el espíritu de partido hasta el grado de ambicionar el triste honor de hacerse cómplices de una favorita.

“Indudablemente, felicitais á los miembros del parlamento de Aix, que tuvieron valor para declarar que no condenarian la inocencia; felicitais al presidente de Eguilles, que tuvo la gloria de ser él mismo victima de la persecucion; que para escapar de la muerte, se vió forzado á expatriarse, porque habia dado el ejemplo de una firmeza animada, porque no habia querido colocarse en el número de los prevaricadores.

“Sin duda alguna, no acusais como impostor al fundador de los premios de virtud; y Mr. de Monthyon no os parece que ha perdido el derecho que tiene á la reputacion de que goza, porque despues de haberse encerrado, durante un invierno, en la torre del palacio, para estudiar allí con cuidado las constancias del proceso de 1762, ha declarado que encontró en él muchos *actos de pasion y ni uno solo de instruccion*.

Pero si el decreto de 1762 es un decreto injusto; si los Jesuitas no enseñan ni el parricidio, ni el homicidio, ni el suicidio, ni el regicidio; si no son ni arrianos, ni socinianos, ni sabelianos, ni nestorianos, ni pelagianos, ni semi-pelagianos, ni luteranos, ni calvinistas; si no son culpables de haber cometido irreverencia con los santos Padres, ni con los apóstoles, ni aun con Abraham; si no son convencidos de otra cosa que de haber trabajado para la mayor gloria de Dios; de haber amado á los hombres con el objeto de agradar á Dios, y de haberse sacrificado por ellos con alegría; de haber ambicionado las palmas del martirio, de haber llevado las luces del Evangelio y el estandarte de la civilizacion á los pueblos mas salvages; de haber prestado por sus trabajos eminentes servicios á la religion, á la filosofia, á la literatura, á las ciencias y á las artes; finalmente, de haber sido considerados siempre como los maestros mas á propósito para formar de una vez el espíritu y el corazon de los alumnos que les estaban confiados; os suplico, pues, me digais qué prevenciones hostiles é incomprendibles pudieran suscitarse aun contra la Compañía de Jesus? ¿Por qué no se hace justicia á los Jesuitas como á otros? ¿Por ventura los estimariamos ménos que nuestros vecinos, y serian mas ultrajados por una nacion culta que por los salvages del Paraguay?”

El resumen que hemos hecho, siguiendo fielmente las ideas del Baron Agustin Cauchy, de los servicios que han prestado los Jesuitas en todas materias al género humano, cultivando siempre con infatigable constancia, las ciencias y la educacion pública, demuestra incuestionablemente la proposicion que ántes hemos sentado; esto es, que *el voto de los pueblos, llama las órdenes religiosas, consultando al interés, de las ciencias y de la civilizacion*. Y claramente se percibe, que habiendo obtenido semejante demostracion, hemos advertido sin dificultad, y sin esfuerzo, la coherencia, la armonía, la compatibilidad que hay entre la existencia de la Compañía de Jesus, y la existencia de las demás religiones. Luego evidentemente se deduce de aquí con la mayor rectitud, que *la facultad de restablecer la Compañía de Jesus en los Estados, no importa la de extinguir las religiones*. Un mismo pensamiento, un mismo objeto, un fin idéntico en lo extrínseco, y absolutamente igual en lo intrínseco, dominan á todas las corporaciones religiosas, y á la Compañía de Jesus, que son el establecimiento é inalterable conservacion de la religion de Jesucristo por todo el mundo. Así es que, por mas que se dispute, y que se quiera hacer de lo blanco negro, inconcusamente es de notarse que la incompatibi-

lidad que hemos impugnado, es insubsistente y no procede en este caso. Seria evidente é innegable, siempre que se hiciera una investigacion de la supuesta incompatibilidad entre sectas diferentes, entre distintas religiones. Por ejemplo, entre el cristianismo y el protestantismo, no pudiera existir ninguna escuela religiosa que cuadrara perfecta ni imperfectamente con otra escuela católica, porque ámbas pertenecerian á dos géneros diversos que pugnaban entre sí; de consiguiente, es claro que el desarrollo del catolicismo impedia entonces el del protestantismo, y al contrario; pero en la religion de Jesucristo no sucede lo mismo, porque formando la Compañía de Jesus y las demás comunidades una misma rama, un solo cuerpo, no existe contradiccion entre ellas, sino que reinan unos propios principios, unos mismos medios, y un fin que todas buscan, y encuentran sin dificultad, aunque los caminos sean diferentes, y aun cuando se obtenga aquel por un aspecto que no háyamos previsto.

Si los detractores de la Compañía de Jesus no obran con preocupacion, si no tienen la loca ambicion de que triunfen sus ideas, conociendo que son caprichos, que su orgullo no permite ni confesar ni abjurar; entónces valorizarán la solidez de las reflexiones que anteceden, y advertirán igualmente, que cupo en suerte á aquella hacerse singular entre las corporaciones religiosas, que hasta el dia hemos alcanzado; pero que no por eso merece que se le dé la importancia de que se considere capaz de existir ella sola, sin necesitar del concurso de las demás, porque cualquiera que así opinara, manifestaria en ese caso sin disputa que carecia de sentido comun, ó del tacto tan necesario para manejar un negocio con acierto. Vulgarmente se dice, que todo extremo es vicioso; de consiguiente, lo seria indudablemente sostener, que la Compañía de Jesus llenaba todos los vacios que dejaban las demás religiones, así como tambien lo es asegurar, que el restablecimiento de aquella, es incompatible con la existencia de estas. Es menester no extender ámpliamente una proposicion, de manera que se haga imposible, ni limitarla tanto, que sea irrealizable, ó que se considere absurda, por cualquiera aspecto que se examine: es menester, decimos, fijarla perfectamente, para hacerla inteligible, y para conocerla á primera vista, ó á costa de poco trabajo. Pero todo se explica; es decir, que se comprende muy bien, que la exaltacion de pasiones, ó una imaginacion acalorada, es la que alimenta la idea de que *la facultad de restablecer la Compañía de Jesus en los Estados importa la de extinguir las religiones*. Nosotros hemos, examinado esta proposicion, como han visto los lectores, con el prisma de la imparcialidad y de la justicia, y creemos haber fijado ya la verdad, que empeñosamente hemos buscado en todo este discurso. Mejores plumas que la nuestra, podrán extender los raiocinios que anteceden, ó darles un carácter de novedad tal, que deleite y convenza mas; podrán seguir nuestras huellas, ó desviarse de ellas, y probar la proposicion sentada, de una manera que asombre, y satisfaga dudas ó escrú-

pulos que hayan quedado todavía. Nosotros juzgamos, que nuestro objeto está cumplido, y que hemos terminado ya la defensa de la Compañía de Jesús, que nos propusimos escribir. Indignados al saber cómo se han desatado contra ella lenguas mordaces y malignas, las cuales indican claramente, que los que las mueven ignoran el asunto que tratan, hemos sido impelidos por una fuerza irresistible, que se apoya en la verdad y en la justicia, á entrar en la defensa de la Compañía de Jesús, aunque no nos ha guiado miramiento alguno interesado. Ajenos absolutamente de intenciones depravadas, y gloriándonos de no pertenecer á partido alguno actualmente, ni de haber pertenecido ántes á cualquiera de ellos, hemos querido tender una mano protectora al débil y al menesteroso. No hemos conocido á la Compañía de Jesús, mas que por sus hechos heroicos y admirables, por la lectura de las obras inmortales que la eternizan, y por el testimonio de todos cuantos la han conocido, y hacen honrosa memoria de ella. Si existiera, quizá seríamos los primeros en juzgarla con severidad, y entonces no haríamos mención de la misma, mas que para corregirla, pero no para elogiarla. Seríamos los primeros, decimos, que tal vez desdeñaríamos comunicarnos con los Padres del Instituto, para permanecer siempre extraños á su influencia, conservando de ese modo nuestra imparcialidad. Los respetaríamos, nos alegraríamos de que existiesen en nuestra sociedad, admiraríamos sus obras, nos felicitaríamos de los adelantamientos que con ellos hiciera la educación de la juventud, aplaudiríamos su ilustración, nos agradaría la restauración de la buena moral, nos complacería, en fin, ver mejorada la situación del país con sus esfuerzos, con sus vigilias y con sus afanes; pero nos alejaríamos del trato de esos Padres, porque entonces no necesitarían de nuestra débil voz, ni de nuestros escritos, para brillar, y para cumplir con su misión en favor del público.

Concluimos, pues, nuestro escrito; pero al terminarlo, desearíamos, que si á nuestros lectores toca el exámen de nuestros principios y la censura de nuestras ideas, no condenaran con la lectura de pocos momentos en opúsculo, cuya formación ha sido obra de mucho tiempo, (1) y que en el caso de que fuera digno de ser impugnado, lo

(1) El autor se propone aquí seguir el mismo designio que tan elocuentemente expresó el Caballero Cayetano Filangieri, en la admirable introducción de su obra titulada: "Ciencia de la legislación," diciendo: "Principes reinales! si á vosotros toca el exámen de mis principios y la censura de mis ideas, os ruego, con el inmortal Montesquieu, que no condeneis con la lectura de pocos momentos una obra de muchos años, ni deis el nombre de fanático novalor ó de proyectista á un escritor que pasa alguna vez los límites de la ciego costumbre, para buscar lo útil en la novedad. El hombre instruido con los descubrimientos de sus padres ha recibido la herencia de sus pensamientos, y este es un depósito que está obligado á transmitir á sus descendientes, aumentándole con algunas ideas propias. Si la mayor parte de los hombres descuida esta obligación sagrada, yo protesto que quiero cumplirla, apartándome igualmente de la servil pedantería de aquellos que nada quieren alte-

hicieran con decoro, y oponiendo razones á razones, argumentos á argumentos, autoridades á autoridades; mas no que contestaran con sarcasmos y diatribas, con sátiras y befas un discurso que, como hemos dicho, ha sido el objeto de largas y profundas meditaciones. Por tanto, protestamos con toda la energía de que somos capaces, que despreciaremos cualesquiera impugnaciones que se nos dirijan, y las sepultaremos en el mas profundo olvido, imponiéndonos sobre ellas absoluto silencio, siempre que no brillen en su contexto la decencia, la moderación, la fuerza del raciocinio, la imparcialidad y el deseo de buscar y encontrar la verdad; pero en el caso de que reunan todo ese conjunto de circunstancias, obraremos con nuestra característica buena fe, entraremos en una polémica, que sostendremos siempre con firmeza y compostura, y si fuéremos vencidos, confesaremos inmediatamente y sin titubear nuestra derrota, colocándonos al lado de la razón y de la justa causa. Somos inclinados naturalmente á proceder con solidéz en todas nuestras acciones, y de consiguiente, nos propusimos al tocar las seis proposiciones que contiene este folleto, presen-

rar, que de la arrogante singularidad de los que desearian destruirlo todo." El autor está muy lejos de creerse que es un hombre instruido, y que debe comunicar sus ideas para ilustrar, porque se halla convencido de la pequeñez de sus talentos y de que desgraciadamente carece de la instrucción que deseara poseer. Confiesa franca y sencillamente, que en todo su escrito ha tratado una materia que es nueva para él, porque ántes no tenia mas que noticias muy generales, vagas y superficiales acerca de los Jesuitas. Sin embargo, para poder cumplir con una obligación de rigurosa justicia, ha emprendido un largo y no interrumpido estudio de aquella, y despues de meditar mucho sobre los fundamentos que hay en pro y en contra de las seis proposiciones que ha tocado en su folleto, se ha resuelto á fijar la opinión que se contiene en él. Un año entero ha dedicado á desempeñar la tarea que hoy ha tenido la felicidad de concluir, no porque desconfiara de la santidad de la causa que defendía, sino porque un temor bien entendido, y justamente concebido, le hacia creer que no cumpliría diestramente con la voluntaria importantísima misión que tomó á su cargo, y aceptó cediendo á las instancias de un respetable amigo suyo, que debe considerarse como la firme y robusta columna que ha resistido por espacio de muchos años los ataques que se han dirigido contra la Compañía de Jesús, y atendiendo á los afanes que ha tenido el autor, y deseando no perderlos en un momento, porque la precipitación ó la mala inteligencia decida absolutamente de su trabajo, no es extraño, que suplique á los lectores, que acojan aquel con indulgencia, y que si lo impugnan, no obren con ligereza; antes bien, deben hacerlo con circunspección, luego que se convenzan de que ha incurrido en errores que está pronto á reconocer y á abjurar, (siempre que se le hagan advertir con decencia), no en cuanto diga relación á la bondad intrínseca de la Compañía de Jesús, pues jamás convendrá en que es malo un instituto que han aprobado, confirmado y elogiado los papas y los concilios, sino en lo que respecta á que no haya aplicado bien la constitución y las leyes acerca de la compatibilidad ó conformidad que existe entre ellas y el restablecimiento de la Compañía de Jesús en nuestra República; pero si hubiere acertado en su opinión, invita entonces á los sabios á que den mayor expansión á su trabajo, y lo fortifiquen mas y mas con sus doctrinas luminosas, considerando que en ello se interesa al mismo tiempo el bien de la Religión y del Estado, cuyo logro jamás puede ni debe descuidarse.

tar detenidamente á la consideracion de los lectores, los fundamentos en que nos apoyamos, para corroborar nuestra opinion, y para asegurar los principios que hemos establecido, y por los cuales somos conducidos. Por eso apuntamos cada cuestion de un modo claro y terminante, estableciéndola como un teorema que tratábamos de demostrar, y al efecto la consideramos como si fuera la única que nos proponíamos examinar, encadenándola con las otras sin embargo, para que todas ellas se reputaran como emanaciones, como consecuencias, que fácilmente se seguian de las precedentes. Hecha esta explicacion, es pues evidente, que en vano se juzgará que hemos tenido la loca pretension de querer aparecer como unos consumados eruditos, manifestando grandes conocimientos de que carecemos desgraciadamente; al contrario, quisimos demostrar, con documentos fehacientes é irrefragables, la verdad de nuestra doctrina; por tal razon, hemos copiado literalmente los textos de las autoridades que evocamos, y si nuestro escrito está atestado de notas, es, porque nuestras proposiciones admiten abundantes pruebas, que hemos recogido en el vasto campo que recorrimos, y que hallamos sin dificultad, sin esfuerzo, y casi nos atreveríamos á decir, sin pensar en ellas. De consiguiente, ninguna idea de las muchas que hay sembradas en el folleto que publicamos, es nueva, sino que ellas forman una sola coleccion de los fundamentos legales que obran en favor del restablecimiento de la Compañía de Jesus en nuestra República, porque la constitucion federal que nos rige, no se opone absolutamente á ello, sino que por el contrario contiene un artículo importantísimo que nos garantiza la religion de Jesucristo, que felizmente profesamos, y la promete decidida proteccion. Por otra parte, es tan liberal, que por su espíritu, abre las fuentes del saber y de la ilustracion: consulta, digámoslo así, á la conciencia de los ciudadanos, y al bienestar del público. En todo el curso de nuestro escrito, hemos probado, por cuantos medios están á nuestro alcance, segun entendemos, que el restablecimiento de los Padres que pertenecen al Instituto que fundó San Ignacio de Loyola, afecta directamente al bien de la Iglesia y del Estado; y he aquí la razon, por la cual sucesivamente hemos demostrado, que los decretos que acordasen tanto el Congreso de la Union, como las legislaturas, sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesus en la República Mexicana, no serian absolutamente anti-constitucionales; que aunque se reconocia en los Estados el derecho de restablecer religiones, no seria cuerdo sostener que por el mismo hecho se les acordaba la facultad de extinguir las existentes: que es facultad de los Estados proteger la religion, que sin embargo no pueden deprimir ni decretar su extincion: que restablecer una corporacion religiosa, es precisamente proteger esa religion: que extinguir alguna de ellas, es privar á la Iglesia de la decantada proteccion; y últimamente, que de los fundamentos que resultarían al tocar las cuestiones propuestas, no puede inferirse, que la facultad de restablecer la Compañía de Jesus en los Estados, importa la de extin-

guir las religiones. Nosotros no hemos querido herir intereses de ninguna especie, y hemos probado plenamente, que el restablecimiento en cuestion, no los contradice, ni siquiera los altera, porque con documentos intachables, hemos hecho ver, que hasta la forma de gobierno seria respetada por esos Padres. No hay pues, pretexto alguno, que sea honesto siquiera, que pugne con la adopcion que deseamos se tome para que se decrete el restablecimiento que nos ocupa. Quiera Dios que háyamos acertado, y que talentos gigantescos é influentes en el ánimo de nuestro gobierno, sigan las huellas que nos ha cabido en suerte descubrir, que protejan la obra cuyos cimientos hemos zanjado, que concluyan el trabajo que nosotros hemos comenzado, y que con sus apreciables tareas, contribuyan á dar un dia de gloria á la pátria, porque hayan prestado un doble servicio á ella y á la Iglesia, fijando definitivamente y para siempre, la restauracion de la Compañía de Jesus en todo nuestro territorio. Ellos recogerán entónces la bendicion de todas nuestras generaciones, y Dios protegerá sin duda alguna, sus afanes, sus vigiliass, su celo edificante, y nosotros veremos superabundantemente recompensados nuestros pequeños trabajos con la consecucion de una medida tan importante: notando que ese Instituto ha recibido una reparacion del mal que se le ha hecho; condeñándola sin oirra; tanto mas cuanto que es evidente que la justicia exige y reclama aquella imperiosamente sin cesar.

FIN.

